

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27018 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 255/2013, por auto de fecha 24 de junio de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Gas Solares, S.L. con C.I.F. número B39536420, y con domicilio en Barrio Otero, s/n, Pontejos, Cantabria.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal D. Carlos Caicoya Cecchini, con DNI número 09428017h, con domicilio profesional en Calvo Sotelo, 11, Entlo. izqda., 39002 Santander, teléfono 902008363, y e-mail: concursal@caicoya.com.

Santander, 1 de julio de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130040746-1